

Aspecto jurídico de la Constitución Apostólica "Veterum Sapientia"

La Constitución Apostólica de S. S. el Papa Juan XXIII, sobre el estudio y el uso del latín, ha producido una fuerte conmoción en todos los ánimos. Vibra en el documento pontificio una entonación vigorosa, que intenta a la vez persuadir e imponer una norma universal acerca de un tema que, por referirse directamente tan sólo a la forma de expresión, consideraban algunos como de escasa importancia, pero que el Papa, siguiendo una tradición y experiencia multiseculares, declara y prueba ser de altísimo interés para toda la Iglesia.

Nosotros vamos a considerar brevemente el documento pontificio bajo su aspecto jurídico, sin detenernos a examinar de propósito el valor de su contenido.

I.—CARACTERES GENERALES DEL DOCUMENTO PONTIFICIO

Los caracteres de orden jurídico que distinguen y configuran el presente documento pontificio son los siguientes:

1.º *Solemne*. Entre los documentos emanados de la Santa Sede, que directamente han tratado sobre el estudio y el uso del latín, es éste el más solemne de todos. Está dado en forma de *Constitución Apostólica*, que es un acto promulgado *directamente* por el Romano Pontífice; *motu proprio* o espontáneamente, no como a instancia de otros; sobre *negocios graves* que